



6049

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2019

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo las 10:00 horas, del día sábado 01 de febrero del 2020, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

• DECANOS

- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía

• ALUMNOS

- Jorge Martín Montañez Quiroz

FACULTADES

- Ciencias Sociales
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Ciencias Económicas
- Ciencias Naturales y Matemática

FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Asimismo, solicita al Secretario General (e), de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 118 del Consejo Universitario de fecha, 29 de enero del 2020, la misma que es sometida a voto por el señor Rector, siendo aprobado por unanimidad; asimismo, manifiesta que se ha invitado al Dr. José Henry Alzamora Carrión, Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para que informe en relación al punto 1 de la agenda. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. PLAN DE CONTINUIDAD DEL CENTRO DE UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Mediante Resolución R. N° 6432-2019-AU-UNFV de fecha 22.10.2019, se aprobó el desistimiento de los programas de estudios de Educación, Especialidad: Inglés, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad e Ingeniería de Sistemas, que se viene impartiendo bajo la modalidad semipresencial en el Centro Universitario de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores; asimismo, el artículo segundo de la citada resolución, conforma la Comisión encargada de implementar un Plan de Continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los estudiantes de dicho Centro, el mismo que está integrado... (...) Dra. Rita Esther Marcos Haro, Decana de la Facultad de Administración, Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe, Decano de la Facultad de Educación, Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. José Henry Alzamora Carrión, Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, Mg. Pervis Paredes Paredes, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad, Frank Larry Huacho Fenco, alumno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Esteban Víctor La Rosa Chumpitazi, Alumno de la Facultad de Educación y Frank Khalin Coz Martel, alumno de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

Mediante Resolución R. 6433-2019-AU-UNFV de fecha 22.10.2019 se aprobó la supresión del Centro Universitario de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores.

Mediante Oficio N° 007-CEIP/CUDED-2020-UNFV de fecha 30.01.2020, el Presidente de la Comisión designada mediante Resolución R. N° 6432-2019-AU-UNFV de fecha 22.10.2019, remite el Plan de Continuidad de los Estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia. Mediante el Oficio N° 079-2020-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2020 el Vicerrector Académico,



6050

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

remite el informe de la Comisión a fin de ser puesto a consideración del Consejo Universitario. El señor Rector con Proveído N° 0523-2020-R-UNFV de fecha 31.01.2020, remite el expediente a Secretaria General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

2. PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2020.

Mediante Resolución R. N° 5358-2019-CU-UNFV de fecha 15.04.2019, se aprobó el Plan de Seguimiento al Egresado 2019 y 2020, y su presupuesto mensualizado de actividades de esta Casa de Estudios Superiores.

Mediante Oficio N° 010-2020-OCGE-2020-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2020, la Jefa de la Oficina Central de Gestión del Egresado, remite el Plan de Seguimiento al Egresado para el Año 2020, el cual refleja las actividades articuladas con las Oficinas de Grados y Gestión del Egresado de las diversas Facultades de esta Universidad, incluido con el presupuesto actualizado del Año 2020. Con Oficio N° 077-2020-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2020, el Vicerrector Académico, remite el Plan de Seguimiento al Egresado Año 2020, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación. El señor Rector con Memorando N° 007-2020-R-UNFV de fecha 31.01.2020, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

3. PLAN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL 2020.

Mediante Oficio N° 011-2020-OCGE-2020-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2020, la Jefa de la Oficina Central de Gestión del Egresado, remite el Plan de Trabajo Integral de Inserción Laboral para el Año 2020, el cual refleja las actividades articuladas con las Oficinas de Grados y Gestión del Egresado de las Facultades de esta Universidad, incluido con el presupuesto actualizado al Año 2020. Con Oficio N° 078-2020-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2020, remite el Plan de Actividades Orientadas a la Mejora de la Inserción Laboral para el Año 2020, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación. El señor Rector con Memorando N° 008-2020-R-UNFV de fecha 31.01.2020, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

4. COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS PARA AUTORIDADES.

Mediante Oficio N° 128-2020-R-UNFV de fecha 31.01.2020, el señor Rector remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Autoridades de esta Casa de Estudios Superiores, de conformidad a lo establecido en el acuerdo al artículo 110° del Estatuto, cuyos nombres se detalla a continuación:

Titulares:	Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
Suplentes:	Dr. Jhon Walter Gómez Lora Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo

5. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2020.

Mediante Resolución R. N°6908-2020-CU-UNFV de fecha 06.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Capacitación Docente 2020 de esta Casa de Estudios Superiores.

Mediante Oficio N° 0023-A-2020-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 28.01.2020, el Vicerrector Académico, remite el Plan Anual de Capacitación Docente 2020, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario. El señor Rector con Memorando N° 006-2020-R-UNFV de fecha 28.01.2020, remite el expediente a Secretaria General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

6. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2020.

Mediante Resolución R. N°6909-2020-CU-UNFV de fecha 06.01.2020, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente de esta Casa de Estudios Superiores.



6051

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Mediante Oficio N° 0023-A-2020-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 28.01.2020, el Vicerrector Académico, remite la propuesta de modificación de los artículos 6°, 39° y 40° del Reglamento de Capacitación Docente, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario. El señor Rector con Memorando N° 006-2020-R-UNFV de fecha 28.01.2020, remite el expediente a Secretaría General a fin de ser visto en Sesión de Consejo Universitario

ORDEN DEL DIA

1. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General** (e) informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario manifiesta que, mediante Oficio N° 007-CEIP/CUDED-2020-UNFV de fecha 30.01.2020, el Presidente de la Comisión designada con Resolución R. N° 6432-2019-AU-UNFV de fecha 22.10.2019, remitió el Plan de Continuidad de los Estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia - CUDED. El señor **Rector**, informa que se ha invitado al Dr. José Henry Alzamora Carrión, Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables y Presidente de la menciona Comisión, para que explique de manera concisa el documento cediendole el uso de la palabra. El **Dr. Alzamora Carrión**, manifiesta que, se ha elaborado el Plan de Continuidad, con el fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los estudiantes del CUDED, incorporándolos a cada una de las Facultades bajo la modalidad semipresencial; se ha tenido una reunión con la Dirección de Supervisión – DISUP de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en la cual se ha evaluado la situación del CUDED y nos han dado una serie de recomendaciones que están consideradas en Plan de Continuidad; asimismo, nos manifestaron su interés en todas las carreras que la Universidad se ha desistido, pero nosotros aclaramos que solo vamos a informar sobre el tema de CUDED. El señor **Rector**, manifiesta que SUNEDU ha realizado dos requerimientos en la última reunión de trabajo, primero, es que no existe evidencia de la situación académica de los estudiantes de CUDED y segundo, es que no existe evidencia sobre la modalidad en la que van a seguir sus estudios dichos estudiantes, con la presentación del Plan absolveremos dichas interrogantes, seguramente tendremos que mejorar algunas cosas en el proceso de aplicación, pero estamos preparados para ello. No habiendo más intervenciones; somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta del Plan de Continuidad de los Estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia; no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

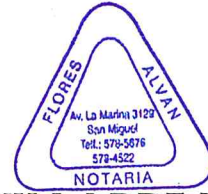
ACUERDO 01: Aprobar el Plan de Continuidad de los Estudiantes del Centro Universitario de Educación a Distancia - CUDED.

2. El señor **Rector**, manifiesta que, se han elaborado un nuevo Plan de Seguimiento al Egresado del 2020, teniendo en cuenta los planes de seguimiento al egresado aprobados por las diversas Facultades, así también, se ha mejorado el presupuesto en relación a las actividades que se van a desarrollar. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que tanto el Plan de Seguimiento al Egresado como el de Inserción Laboral deben mejorar su exposición de motivos. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Plan de Seguimiento al Egresado del 2020 y el Presupuesto mensualizado de sus actividades, debiendo tener en cuenta la observación; no habiendo votos en contra ni abstenciones se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 02: Dejar sin efecto el Plan de Seguimiento al Egresado del Año 2020 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 5358-2019-CU-UNFV de fecha 15.05.2019.

ACUERDO 03: Aprobar el Plan de Seguimiento al Egresado 2020, así como su presupuesto mensualizado de actividades.

3. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Plan de Actividades Orientadas a la Mejora de la Inserción Laboral 2020, así como su respectivo presupuesto; sin mayores comentarios al respecto y no habiendo votos en contra ni abstenciones se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:



6052

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO 04: Aprobar el Plan de Actividades Orientadas a la Mejora de la Inserción Laboral para el Año 2020, así como su respectivo presupuesto.

4. El señor **Rector**, manifiesta que, es necesario designar a los miembros de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Autoridades, los cuales deben ser ex autoridades para darle cierta jerarquía, de conformidad a lo establecido en el artículo 110° del Estatuto, por lo cual propone que dicha Comisión este integrada por el Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza, Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández y Dr. Víctor Raúl Moreno Garro, como Miembros Titulares y al Dr. Jhon Walter Gómez Lora, Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana y Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo, como Miembros Suplentes. Solicita la palabra la **Dra. Durga Edelemira Ramírez Miranda**, para manifestar que no está conforme con la propuesta de la Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de los integrantes de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Autoridades; no habiendo votos en contra y con la abstención de la Dra. Ramírez Miranda, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 05: Conformar la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Autoridades de esta casa de Estudios Superiores, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

Titulares:	Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza Dr. Rodolfo Jesús Paz Fernández Dr. Víctor Raúl Moreno Garro
Suplentes:	Dr. Jhon Walter Gómez Lora Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo

5. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Plan Anual de Capacitación Docente 2020; sin mayores comentarios al respecto y no habiendo votos en contra ni abstenciones se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 06: Dejar sin efecto la Resolución R. N° 6908-2020-CU-UNFV de fecha 06.01.2020.

ACUERDO 07: Aprobar el Plan Anual de Capacitación Docente 2020 de esta Casa de Estudios Superiores


6. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de modificación de los artículos 6°, 39° y 40° del Reglamento de Capacitación Docente; sin mayores comentarios al respecto y no habiendo votos en contra ni abstenciones se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

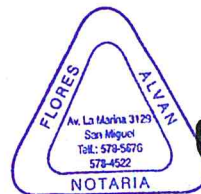
ACUERDO 08: Modificar los artículos 6°, 39° y 40° del Reglamento de Capacitación Docente, aprobado con Resolución R. N° 6909-2020-CU-UNFV de fecha 06.01.2020.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 12:10 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



6053

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General (e)

